**Las contribuciones de Harriet Martineau y Rosa Luxemburgo a la teoría social del siglo XIX**

Eje 9: Teorías, epistemologías y metodologías

Eje alternativo: Eje 8

Mercedes Carrea

mcarrea@untdf.edu.ar

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Sociología y Cs. Politicas

Instituto de Cultura, Sociedad y Estado – Universidad Nacional de Tierra del Fuego

Argentina

Maximiliano Tagliapietra

mtag@untdf.edu.ar

Estudiante avanzado de la Licenciatura en Sociología

Instituto de Cultura, Sociedad y Estado – Universidad Nacional de Tierra del Fuego

Argentina

Palabras clave: Teoría Social – Economía Política – Familia – Lucha de clases - Mujeres

**I. Introducción**

Este trabajo surge como resultado de los avances realizados en el marco de un proyecto de investigación en Teoría Social denominado (*Des)hacer el canon: mujeres invisibilizadas de la sociología clásica***,** a su vez una continuación de un proyecto previo y continuado desde el 2016*.* Dicho proyecto presenta una fuerte perspectiva de género y descolonial dado que el mismo se propone indagar la contribución de las mujeres latinoamericanas y europeas a la formación del pensamiento sociológico del siglo XIX, en un período comprendido entre 1830-1930, siendo este el momento en el cual el canon sociológico reconoce su fundación.

En el presente trabajo, por tanto, abordaremos el pensamiento de dos de estas mujeres, Harriet Martineau y Rosa Luxemburgo, desde una mirada sociológica. Como es sabido, Rosa Luxemburgo (1871-1919) fue una intelectual y militante política de origen polaco, muy involucrada en la política alemana, y su obra ha sido abordada exhaustivamente por múltiples  disciplinas de las ciencias sociales, incluida la sociología, aunque siempre como militante marxista y dentro de la clave de dicha corriente, pero su obra ha sido escasamente abordada en función del origen y la formación del canon sociológico clásico; el caso de Harriet Martineau es más desconocido y su obra ha sido relegada en términos de aportes al conocimiento sociológico y al origen o institucionalización de la sociología. Procuraremos ocuparnos, en primer lugar, de brindar unas breves consideraciones biográficas y contextuales para luego brindar al lector un análisis exploratorio y descriptivo de una selección de las producciones escritas de las autoras en clave sociológica, para luego presentar una tentativa relación en función de lo expuesto. En este sentido, abordaremos aspectos generales de sus concepciones sobre la sociedad de su época, haciendo especial énfasis en la Economía Política como temática común que ambas autoras abordan, y los principales problemas sociológicos y teóricos que de sus análisis se desprenden.

**II. Marco teórico/marco conceptual**

El canon científico de la sociología reconoce su origen fundacional en la Europa Occidental de mediados del siglo XIX. Una época en la cual, el sistema de producción capitalista se generalizaba como forma del orden social dominante; generando una profunda crisis social, la cual fue una de las condiciones de posibilidad para la emergencia de las ciencias sociales y de la sociología, surgiendo particularmente para dar respuesta a la denominada cuestión social (Murillo, 2012). Los nombres de tres varones europeos van a ser reconocidos como los padres fundadores de la sociología – Karl Marx, Émile Durkheim y Max Weber. Si la práctica científica, en tanto práctica social, es producto de la relaciones de poder desatadas al interior de ciencia (Murillo, 2012) entendemos entonces que la formación del canon sociológico fue el resultado del sometimiento de los saberes producidos por las mujeres mediante su exclusión e invisibilización del mismo. Se puede afirmar, entonces, que el origen e institucionalización de la sociología tuvo un carácter androcéntrico, es decir, reconoció a determinados autores y sus teorías como los únicos válidos y legítimos, excluyendo e invisibilizando el pensamiento y el aporte de las mujeres en la formación del canon sociológico (Lengermann y Nierugge-Brantley, 1993; 1998). Por ello, siguiendo a Michele Perrot (2009) escribir la historia de las mujeres significa sacarlas del silencio al que fueron sometidas y hacerlas visible en el espacio público.

Con el fin de contrarrestar estas exclusiones y oponer resistencia a los efectos de poder centralizadores del discurso científico, Foucault (1992:136) propone la noción de genealogía, por medio de la cual se posibilita la “insurrección de los saberes sometidos” por el poder. Por su parte, de Sousa Santos (2006) propone realizar una sociología de las ausencias respecto de los saberes que fueron desacreditados por el conocimiento científico occidental. De esos saberes que fueron desacreditados porque se expresaron a través de estrategias discursivas no canónicas de escritura, como es particularmente el caso de Harriet Martineau, muchas veces las mujeres expresaban su teorías en un nivel menos abstracto como cartas, denuncias o historias de vida, en revistas o periódicos; como sea es una escritura fragmentaria y fluida (Salomone, 1996). En el mismo sentido, al tiempo de remarcar la carencia de fuentes, archivos y registros de la propia palabra de las mujeres en la historia, Perrot (2009) destaca las modalidades de escritura privada de las mujeres, en sus dormitorios y de noche, relatos íntimos de su propia vida mediante correspondencias, diarios íntimos y autobiografías, los cuales si bien no son géneros específicamente femeninos son los que utilizan las mujeres, justamente, por su carácter privado. En definitiva, podríamos decir que estas eran las formas permitidas de expresión por su condición de género.

Harto conocida es la división sexual del trabajo jerárquica que opera entre los géneros femenino y masculinos (Heritier, 2007) en los cuales la esfera de lo privado está reducido a los doméstico, lo cual es por antonomasia el lugar relegado a lo femenino. Al contrario de lo que ocurre con el espacio público, es decir, de lo político, ocupado por el mundo de lo masculino. En esta división sexual del trabajo, la participación política de las mujeres es sumamente restringida, quedando relegadas a las tareas del cuidado y la crianza sin posibilidades de la participación de lo público.

En el mismo sentido, Lister (2003) sostiene que la aparente neutralidad de género del término *ciudadanía* oculta o invisibiliza las divisiones que existen entre los géneros. Más aún, desde la antigua Grecia, se les ha negado a las mujeres el *status* formal y los derechos de ciudadanía. Las mujeres se situaban legalmente junto con los esclavos, ese era su *status* legal. Hasta bien entrado el siglo XIX, las mujeres aún eran consideradas legalmente menores y propiedad de sus esposos o padres. Así, por medio de la institución del matrimonio, ellas no tenían derechos civiles; no tenían derecho a contratar, a trabajar, a estudiar, a tener la custodia de sus hijos y estaban obligadas a tener relaciones maritales con su marido según ordenaba la ley; “la historia legal ha contribuido a una imagen de las mujeres como incapaces de una verdadera ciudadanía” (69, la traducción es propia). En suma, estaban excluidas de la esfera pública y, por ende, estaban en los márgenes de la ciudadanía, exclusión justificada por la ley marital que ponía en cabeza del varón la jefatura política y pública de la familia.

**III. Metodología**

Nuestro trabajo se propone un alcance exploratorio y descriptivo, siguiendo una metodología cualitativa de análisis bibliográfico de fuentes primarias. Dado el vasto y diverso universo de producción escrita de las autoras que incluye desde trabajos historiográficos, novelas, ensayos, manuscritos, panfletos políticos de partido, entre otros, hemos realizado un recorte del mismo a los fines de este trabajo. Para tal fin, hemos tomado como criterio de selección para el armado del *corpus* de lectura y análisis de fuentes primarias, una clasificación que concentra las obras más relevantes en función del cruce teórico que pretendemos realizar utilizando la Economía Política como dimensión de análisis principal, en tanto constituye el objeto de estudio común a ambas autoras. El mismo está compuesto por dos producciones escritas  de Harriet Martineau: *The Long Shadow of Economic Ruin* (1877)y *Ilustrations of political economy* (1834), trabajos en los cuales la autora utiliza e ilustra los principios de la Economía Política; y tres escritos de Rosa Luxemburgo: *El socialismo y las iglesias (1905);  El voto femenino y la lucha de clases (1912) e Introducción a la Economía Política (1925),* en los cuales se dedica a criticar los supuestos de dicha disciplina a su vez que expone diversos pilares de la dominación capitalista. Así, esta selección de obras responde mejor a los objetivos propuestos en este trabajo.

La lectura ha sido realizada partiendo de la Economía Política como principal eje de comparación, en tanto esperamos encontrar en la forma diferencial en que ambas autoras presentan esta teoría una ilustración de las particularidades de la forma de participación políticas de las mujeres de la época. Se desprenden así dos dimensiones de análisis: la primera, denominada *sociedad y dominación capitalistas* y la segunda, *concepciones sociológicas*. La primera, da cuenta de la manera en la cual las autoras entienden los principios reguladores de las sociedades capitalistas, los principios que las sostienen y la existencia o no de un esquema de dominación de clases; y la segunda, incluye su concepción acerca de lo social, de cómo deber ser una sociedad, en función de nociones presentes en su pensamiento como el progreso social, la nación, la civilización, el cambio social, entre otros, todo lo cual entendemos que es de interés sociológico.

**IV. La obra de Harriet Martineau**

Nacida en Inglaterra, de familia de clase media y prominentemente liberal en orientación política, Harriet Martineau (1802-1876) es considerada frecuentemente una de las primeras mujeres sociólogas. Sin haber recibido demasiada educación formal en las ciencias y la filosofía, la autora incursionó de manera autodidacta en la literatura, la historiografía, el periodismo y la economía política, produciendo numerosos trabajos en todos estos campos. Si bien mucha de su producción literaria estuvo abocada al formato de novela, las mismas frecuentemente incluían y se nutrían de elementos relacionados al resto de las disciplinas que trabajaba. La autora sostenía que el género literario era a su vez uno de los más idóneos para la difusión y la enseñanza de muchos de los preceptos y descubrimientos de las ciencias morales o sociales.

Abordaremos dos de sus trabajos: *The Long Shadow of Economic Ruin* (2011 [original 1877])y *Ilustrations of political economy* (1834 [traducción 1856]). El primero de ellos, parte de un trabajo mayor y más extenso, consta de un análisis de los efectos a largo plazo de la crisis económica que atravesó Inglaterra en 1825; el segundo, quizás una de sus obras más conocidas y difundidas, es una compilación de muchas de sus obras literarias en las cuales la autora se dedicó exclusivamente a difundir y enseñar a la población en general los principios y bondades de la economía política de su época (especialmente la de corriente Smithiana).

Estos trabajos ilustran diversos aspectos de la obra en general de la autora que nos interesa resaltar y abordar en este trabajo: la importancia que para Martineau tienen los principios de la economía política como herramientas para analizar las naciones capitalistas desarrolladas de su época, pero también como herramientas aplicables por los gobiernos y los individuos para el mejoramiento de dichas naciones; y, relacionado con el primero, la importancia de la educación de las poblaciones sobre estos principios y la idoneidad del género literario como método pedagógico. A su vez encontramos a lo largo de ambas obras y en relación a los aspectos antes mencionados, las nociones que la autora sostiene sobre las sociedades europeas de su época y particularmente el sistema capitalista en su conjunto y las relaciones entre las clases sociales. Procederemos en el siguiente apartado a ahondar en las obras en cuestión, resaltando los aspectos hasta aquí destacados.

Análisis y discusión de datos

Ambos textos, si bien de diferente tenor y género textual, poseen un gran contenido de análisis sociológico por parte de la autora a lo largo de la narración de sucesos de forma más o menos cronológica, aunque en uno de ellos aborda registros históricos reales y en el otro la narración es sobre hechos ficticios. Esto es algo constante en toda la obra de Martineau, el formato narrativo es utilizado por la autora bien como un recurso literario pero a su vez como un medio para transmitir y poner en acción conceptos económicos, sociológicos y filosóficos. Esto es reconocido por ella misma y debe ser tenido en cuenta al momento de leer su obra en clave sociológica:

“...la explicación de los principios reguladores de la sociedad se hace más interesante y luminosa, cuando se pintan los efectos que producen esos mismo principios aplicados. (...) Si he elegido la forma de narración, es porque la considero como la más á propósito para la enseñanza de la Economía Política, y (...) para la de todas las ciencias morales. (...) Declaro francamente que mi objeto es enseñar Economía Política, y que he elegido este método (...) porque es el más entretenido, y según mi modo de entender, el más fiel y el más completo” (Martineau, 1856: 18-20)

Dado el objeto trabajado por la autora los preceptos de la economía liberal se encuentran presententes inevitablemente a lo largo de toda su obra, en relación a su orientación política y académica. Los principios de libertad de empresa y libertad individual, el involucramiento mínimo del Gobierno de los Estados sobre los asuntos privados de sus ciudadanos y la centralidad de la división del trabajo para la vida en las sociedades modernas son algunos de los conceptos que permean la totalidad de la obra de la autora y resultan centrales para poder comprender el contexto en el cual se inscribe la misma. Es indispensable tener esto en cuenta especialmente para entender la forma en que categorías como *clase*, *trabajo* y *división del trabajo* aparecen como intrínsecas a la vida en sociedad y al progreso de la humanidad entendido casi esencialmente como progreso industrial:

“Como los materiales que suministra la naturaleza parecen inagotables, y el trabajo va siempre en progreso, no pueden asignarse otros límites a sus operaciones que los de la inteligencia humana. (...) El trabajo productivo es un poder benéfico: todo lo que estimula ó dirige este poder es igualmente benéfico” (Martineau, 1856: 29)

La naturaleza aparece así como un recurso inagotable, a disposición de la ciencia y la técnica, entendidas bajo la forma de *la ciencia* en general, pero que solo puede ser aprovechada si es combinada con el trabajo como fuerza general e intrínseca al ingenio humano. El trabajo aparece como una categoría trascendental al género humano en tanto es necesario para la producción de la vida y de la riqueza, de los valores útiles al ser humano, pero por lo tanto se confunden en ella las categorías de *fuerza de trabajo*, *trabajo* entendido como una actividad concreta y específica, *trabajador* en tanto quien ejecuta dicha actividad y *medios de trabajo* en tanto herramientas para el trabajo. Martineau no distingue entre estas distintas facetas del trabajo en las sociedades capitalistas, en parte porque su interés está centrado en explicar a la división del trabajo y el conocimiento científico como los motores que hacen posible que este trabajo humano indistinto pueda ser puesto a disposición del progreso de la humanidad. El avance de las ciencias, pero en especial aquellas cuyos avances puedan ser dedicados a la producción, va de la mano junto a la división del trabajo como factores esenciales para la existencia de las sociedades moderna que ella observa y se traducen en beneficios para la totalidad de las mismas, sin distinción de clase o condición social:

“Nuestros compatriotas ignoran obligaciones, cuantos beneficios debe aun el más pobre de ellos al gran principio de la división del trabajo. (...) Los materiales naturales y el trabajo humano son inagotables: pues la tercera condición, la *ciencia* que ha de aprovecharlos y dirigirlos, parece que debe crecer, y crecer siempre? En donde (...) hallarán término las mejoras?

-La providencia (...) que todo lo crea y organiza, parece que trabaja en el sentido de un progreso perpetuo, y que abre una carrera cada vez más amplia a los que saben marchar y adelantarse a ella” (Martineau, 1856: 125 y 155)

Ciencia y técnica son de esta forma entendidos como factores que actúan de manera recíproca con la división del trabajo como principio general de la organización de la producción y de la dirección del trabajo. Vista de esta manera, la autora entiende que la división del trabajo no presenta límites y que por lo tanto tampoco los presenta el desarrollo industrial, en especial en relación con la maquinaria, que es vista como una de las mayores potencias de la división del trabajo y uno de los más paradigmáticos exponentes de la ciencia y la técnica aplicadas.

Sin embargo, si bien el saber científico y la industria son esenciales para Martineau como factores que posibilitan el progreso de la humanidad, un factor que atraviesa gran parte de su obra pero que no es explicitado por ella es el rol que juega el individuo en tanto sujeto esencial para estas sociedades industriales modernas. Para ella la figura del individuo libre, emprendedor, inteligente y capaz es crucial para el desarrollo de la industria, en tanto ella posiciona en este las mayores bondades y responsabilidades. No alcanza con las máquinas y la división del trabajo si los hombres involucrados en la producción no presentan las virtudes necesarias para aprovechar el potencial de estos factores:

“... cuán poco pueden los gobiernos hacer por el bienestar de una nación, ante la ausencia o la suspensión de la virtud y la inteligencia individuales, cuán necesario es que los hombres sean capaces de gobernar sus espíritus, antes de que puedan disfrutar aquellos beneficios sociales que un gobierno sabio puede ayudar a conseguir, pero nunca a garantizar” (Martineau, 2011: 202)

Las consecuencias sociales del sistema capitalista son colocadas sobre los sujetos en tanto individuos libres capaces de acción racional. En su explicación de la categoría de *salario*, la autora deja entrever esta responsabilidad individual no está limitada a los miembros de una clase en particular, sino que es común a todas. Sostiene que la retribución por un trabajo de cualquier tipo debe ser equivalente a dicho trabajo y que debe poder variar en función de la utilidad que este representa, en tanto “... todo hombre encargado de cualquier destino cumplirá mejor con sus deberes cuando la recompensa sea proporcionada a sus trabajos” (Martineau, 1856: 144) y que esto motiva tanto al trabajador a cumplir su trabajo de la mejor manera como al burgués a aprovechar esta fuerza de trabajo de la mejor manera posible. El Gobierno aparece en esta relación como garante de las libertades individuales que se encuentran al centro del progreso de la industria para Martineau, siempre como un gobierno mínimo que facilite las condiciones para el pleno desarrollo de las fuerzas del mercado y la producción, y al hacer esto asegurará una suerte de equilibrio justo entre las clases de la sociedad:

“El gobierno debe proteger la libertad natural de la industria, separando los obstáculos, los privilegios, (...) por cuyo medio procura una clase obtener ventajas poco leales sobre las demás. Adóptese francamente esta marcha, y la industria hallará por sí sola su recompensa, la ociosidad su castigo, y no habrá ni más ni menos trabajadores improductivos que los que exija el bien del estado” (Martineau, 1856: 138)

Este último concepto, el de *trabajo improductivo/productivo* es abordado numerosas veces por la autora, y si bien refiere en general al concepto smithiano de *riqueza*, es importante aclarar algunas particularidades que surgen en la interpretación de Martineau en tanto condensan gran parte de su visión sobre la economía política. Ella define el concepto de riqueza como: “...todo lo que es útil, es decir, necesario ó agradable al hombre. (...) ...no hay riqueza sin trabajo, (...) es necesario emplear trabajo, para que las producciones más comunes se eleven a la cualidad de riquezas” (Martineau, 1856: 29 y 55). En principio se alinea con la noción smithiana según la cual no son los metales preciosos en sí los que determinan la riqueza de una nación sino su capacidad para producir bienes útiles e intercambiables en el mercado. La conceptualización de Martineau se ajusta a esto pero revela de manera más clara la confusión que se da dentro de esta categoría de la economía liberal entre las nociones de *valor de cambio* y *valor de uso,* trabajadas por el marxismo, en tanto la  riqueza es para la autora simultáneamente aquello que es bueno y útil para los hombres pero cuyo valor es un hecho que solo puede evidenciarse en el mercado de acuerdo a las fluctuaciones de la oferta y la demanda. Esto es más evidente al momento en que la autora explica la diferencia entre aquellos trabajos productivos e improductivos: “Al presente vemos que las palabras *productivo* e *improductivo* se aplican a la riqueza y no a la utilidad” (Martineau, 1856: 91). Así, el trabajo, componente esencial para la producción de riqueza según la autora, solo puede ser productivo si aquello que genera es una mercancía material, un producto físico y concreto capaz de ser ofrecido y demandado en el mercado, y es improductivo si aquello que produce es intangible o inmaterial, como un servicio o el trabajo cognitivo de un médico o científico por ejemplo. Esto nos resulta importante en tanto evidencia la contradicción, ya criticada en profundidad por Luxemburgo y la tradición marxista en general, de que el mercado por sí solo resulta incapaz de diferenciar entre valores de uso distintos ya que exclusivamente considera a las mercancías según su valor de cambio.

**V. La obra de Rosa Luxemburgo**

Nacida en el Reino de Polonia, en 1871, hija de un comerciante de origen judío. Tuvo la oportunidad de acceder a una educación formal, cursando estudios universitarios en filosofía, historia y economía, entre otros. Desde muy joven tuvo una gran participación política, adepta a las ideas marxistas, formando parte en sus primeras incursiones políticas del Partido Socialista Polaco. Más tarde, al mudarse a Alemania y obtener la nacionalidad al casarse con Gustav Lübeck, se incorpora al Partido Socialdemócrata Alemán. Los textos de Luxemburgo en general están escritos en clave de panfleto político partidario, incluso textos más cercanos a un estilo académico como *Introducción a la Economía Política* tienen un fuerte contenido político partidario.

La militancia política socialista permea la totalidad de la obra de Rosa Luxemburgo, lo cual es una constante en los análisis que ella realiza sobre la sociedad europea de su época, por lo cual para el presente análisis nos centraremos en tres textos específicos: *El socialismo y las iglesias* (2006 [original 1905])*;  El voto femenino y la lucha de clases* (2014 [original 1912]) *e Introducción a la Economía Política* (1925)*.* El primero es un texto dirigido a los obreros, cuya finalidad era la formación de los obreros y obreras que se incorporaban al partido socialdemócrata, y cuyo principal objetivo era dar luz sobre el lugar político de la iglesia en relación a la distribución del capital. El segundo de los textos corresponde a una ponencia que la autora presentara en la Segunda Jornada de Mujeres Socialdemócratas en Stuttgart, por medio de la cual da cuenta del avance de las mujeres en cuanto a la participación en el trabajo y la injusticia que significa su exclusión de la participación política. El último de los textos que abordamos en este trabajo, uno de los más conocidos de la autora, es una introducción a los principios de la Economía Política liberal y a su correspondiente crítica por parte del marxismo; es también el de mayor tenor académico, siendo el resultado de la compilación póstuma de una numerosa cantidad de escritos y manuscritos de la autora, pero que a su vez presenta dichos principios teóricos con una finalidad más didáctica.

Análisis y discusión de datos

Los tres textos están atravesados por el pensamiento marxista y son fieles al materialismo histórico como método de análisis de la realidad. En *El socialismo y la Iglesia,* escrito de fuerte carácter adoctrinador, la autora presenta sus ideas sobre una alianza explícita entre el clero y la burguesía. Se remonta a los primeros años del cristianismo para dar cuenta de cómo el dogma cristiano habría sido tergiversado en función de la conveniencia de la clase dominante. Es un texto que se expresa claramente las características de la lucha de clases, la desigualdad no solo económica sino también de status y privilegios. Más precisamente, conceptualiza a la Iglesia como una de las herramientas de dominación de clase anexas al Estado, que pretende presentarse a sí misma como ajena y exenta de participar en las disputas de poder y de distribución de la riqueza.

“... El clero privilegiado formaba con la nobleza una clase dominante que vivía de la sangre y el sudor de los siervos. La jerarquía eclesiástica, los puestos mejor pagos, sólo eran accesibles a los nobles y quedaban en manos de la nobleza… “ (Luxemburgo, 1905, 148)

El punto central del texto es la connivencia entre el clero y las clases dominantes. Demostrando cómo  el objetivo de la iglesia como propagador de las ideas cristianas, de punto de encuentro con Dios, es trocado por discursos que tienden al sostenimiento de la desigual distribución de la riqueza y la explotación de clase. En suma, el clero utiliza la iglesia como herramienta para la obtención de privilegios políticos y económicos otorgados por la nobleza y sostenidos por el Estado crecientemente burgués. Desde el discurso de la sumisión a la voluntad divina con la promesa del paraíso y la felicidad eterna, exhortan a los trabajadores a soportar penurias en esta vida que serán compensadas en la vida eterna. En su análisis materialista histórico trae el pensamiento original del cristianismo, la idea de compartir las riquezas, no los medios de producción, es decir, la comunidad de la riqueza sin comunidad de bienes y que resulta más cercano a las ideas socialdemócratas que al ideario feudal o liberal según la época.

“...Los cristianos de los primeros siglos eran unos comunistas fervientes. Pero era un comunismo basado en el consumo de bienes elaborados y no en el trabajo y se demostró incapaz de reformar la sociedad, de poner fin a la desigualdad entre los hombres y de derribar barreras que separan a los pobres de los ricos...” (Luxemburgo, 2006, 145)

Estas ideas la llevan a afirmar el error cometido por la iglesia en su ataque a la socialdemocracia, dado que se alejan de los dogmas que deberían defender en pos de beneficios terrenales. Fiel a su convicción comunista, la no comunión de bienes es lo que hace del cristianismo una herramienta de revolución social fracasada, en tanto sostiene la desigualdad de los hombres. La idea de la comunidad cristiana original es la base de su crítica al clero de la época, trazando un paralelismo entre las ideas socialdemócratas y los primeros dogmas cristianos. Dando cuenta del distanciamiento dogmático y político de las ideas que dieron origen al cristianismo, como movimiento político y religioso, con los preceptos que el clero pregonaba a principios del siglo XX y que en poco distan de la actualidad del discurso eclesiástico.

Al ser una ponencia, *El voto femenino y la lucha de clases* (1912) es un escrito más moderado en estilo. Fue presentado en el momento en que las mujeres con participación política activa discutían el derecho al voto y cuyo punto de mayor originalidad radica en la idea de la doble explotación de la mujer. Así, la autora pone el énfasis en las diferencias materiales e ideológicas entre las mujeres burguesas y las trabajadoras.

Define a la mujer burguesa como cómplice silenciosa y distante de la explotación al proletariado. La expone como inactiva salvo en breves estallidos, en los cuales, según su visión, dan cuenta de una expresión política aún más virulenta que la de los hombres burgueses, contrastándolas con las mujeres proletarias y su participación activa en la vida económica y política, en especial durante las luchas sociales. Luxemburgo detalla esta participación, destacando como las mujeres tomaron un creciente rol en los asuntos del Estado y en las problemáticas económicas cotidianas de sus familias que, junto a  la apertura de la educación formal para los sectores sociales obreros y el avance de la socialdemocracia, han hecho de la mujer proletaria un colectivo particular en puja por la conquista del derecho a un participación plena en la vida política de la sociedad en su conjunto. La autora reconoce que la participación de las mujeres proletarias en el voto es indirecta, en tanto participan de los debates políticos influyendo con sus ideas y expresiones a sus consortes y amistades.

Luxemburgo expone en este texto la idea, escasamente mencionada o trabajada por sus contemporáneos marxistas/socialistas, sobre el valor económico del trabajo doméstico realizado por las mujeres. Problematiza el no reconocimiento de la actividad desarrollada principalmente por las mujeres y lo destaca como un elemento esencial para la reproducción del capital. En su defensa por el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, exhibe el fenómeno de la doble explotación de la mujer en su rol dual como principal pilar del trabajo doméstico necesario para la reproducción familiar y su simultánea condición de trabajadora asalariada.

“...También hoy han sido los sindicatos y la socialdemocracia los que han sacado a la mujer de su miserable e insípida vida doméstica. La lucha de clases proletaria ha ampliado sus horizontes, las ha hecho más flexibles, ha agrandado sus mentes y les ha ofrecido grandes objetivos que justifiquen sus esfuerzos. El socialismo ha supuesto el renacimiento espiritual para las masas proletarias femeninas y con ello también las ha convertido, sin duda alguna, en una fuerza de trabajo más capaz y productiva para el capital…” (Luxemburgo, 1912, 5)

Para Luxemburgo la participación política y el involucramiento intelectual de las mujeres obreras tienen mayor valor, en tanto es esto lo que brinda objetivos valiosos a la vida de las mujeres, transformandolas a su vez en doblemente valiosas para el capital, en tanto productoras de plusvalor y reproductoras de la fuerza de trabajo. Por lo tanto el trabajo doméstico es concebido como limitante en términos políticos e intelectuales, aunque entiende que la participación en la vida política de las masas femeninas del proletariado resulta más beneficioso para el capitalismo en el corto plazo, por más que el capital se resista a reconocer a las mujeres como sujeto político.

Por último, *Introducción a la Economía Política* es el fruto de numerosos escritos que la autora realizó al estar a cargo de la Escuela Política del partido, imprimiéndole a la obra un carácter sumamente didáctico. Es un texto en el que logra desarrollar con mucha precisión sus conocimientos sobre Economía Política, dando cuenta a su vez de la manipulación implícita que los maestros de economía de la época realizaban sobre la disciplina, con el fin de ocultar los principios básicos del origen de las ganancias y el plusvalor al presentar la economía liberal como la única visión económica posible. El escrito denota la dedicación especial de Luxemburgo a la formación de las masas obreras, manteniendo su fuerte compromiso social y político. Si bien exhibe la importancia que para ella tiene la acción revolucionaria material y directa, cabe destacar la orientación específica de este escrito, pero también presente a lo largo de toda su obra, a impulsar el cambio cultural por medio de la formación y educación política de las masas proletarias. Creemos que este carácter pedagógico o educativo está presente en toda la obra de Luxemburgo y es central para poder entender a la misma, no solo como reflexiones teóricas y análisis económicos críticos del capitalismo, sino también como ejercicios de militancia dedicados a la educación de las masas obreras y la incorporación de las mujeres como sujetos políticos a la lucha de clases.

**VI. Conclusiones**

Como ya hemos mencionado y corroborado a lo largo del análisis, la obra de las autoras difiere sustancialmente debido a la posición política y por lo tanto teórica desde la que parten sus análisis, más allá de que el objeto que ambas abordan en sus estudios sea en numerosos casos el mismo.

En el caso de Luxemburgo, la autora presenta perspectivas de análisis novedosas en sus tres textos, abordando la iglesia como productora de discurso y herramienta de sometimiento, la mujer como sujeto político y su doble sometimiento en las sociedades capitalistas, y sus críticas a la economía política liberal y las relaciones sociales asalariadas. Si bien el objeto de estudio varía en los textos abordados, todos ellos mantienen en común una crítica a la organización capitalista de las sociedades europeas de la época y a la economía política como disciplina. La economía política aparece así como el objeto de estudio que atraviesa la mayoría de la obra de la autora, funcionando a su vez como articulador para el abordaje de otros objetos y problemáticas sociales presentados por la autora como íntimamente relacionados a la reproducción de las sociedades capitalistas. De esta forma Luxemburgo concibe a la religión como institución en tanto condición de posibilidad para la existencia del capitalismo, y a la mujer como sujeto político esencial para la reproducción capitalista, pero a su vez como sujeto político revolucionario en potencia.

En contraste, Martineau revela su preocupación por comprender y justificar el sistema de producción capitalista como el más beneficioso para la humanidad, partiendo ella misma desde los principios básicos de la Economía Política. En su análisis económico e histórico, la autora se muestra profundamente preocupada por la difusión de los principios de la emergente disciplina económica, en tanto entiende a ésta como la mejor herramienta para el progreso de la humanidad. A diferencia de Luxemburgo, la autora inglesa sostiene que el sujeto responsable del cambio social y del avance lineal de la humanidad hacia el progreso indefinido es el individuo; el individuo en términos liberales, aquel libre para perseguir sus convicciones individuales, disponer de su propiedad privada de la manera que desee, y que de cuyo accionar racional se derivarán necesariamente el progreso de las sociedades capitalistas. El Estado (entendido únicamente en sus funciones de gobierno) es concebido por la autora entonces como una institución que debe garantizar las condiciones para el desempeño libre de los individuos privados, pero que no debe intervenir en el desarrollo de las fuerzas económicas.

Sin embargo, más allá de sus diferencias ideológicas y de época, ambas autoras coinciden no en el contenido de sus obras pero sí en la forma. Ambas realizan esfuerzos más o menos explícitos en presentar los principios de la economía política, aunque desde dos miradas contrapuestas, con fines de educar a las masas sobre los mismos. La educación aparece en ambas autoras como una preocupación central y es concebida como un factor crucial para el cambio social y como una forma de militancia política. Si bien no es explícitamente reconocido como una actividad política por parte de Martineau, ella es muy clara con su intención educadora, en tanto entiende que muchos de los males y dificultades que atraviesan las sociedades de su época se deben al desconocimiento de las masas sobre los principios de la Economía Política y que está en el interés de todas las clases aprender dichos principios. La autora presenta su trabajo en clave política, como una vía para alcanzar un cambio social informado por su perspectiva teórica, política y de clase. A la inversa, Luxemburgo reconoce el carácter político de su trabajo y su posición en la lucha de clases define conscientemente la forma en que aborda su objeto de estudio, en tanto su análisis teórico lo concibe como una acción revolucionaria enmarcada dentro de los intereses de su partido. Su obra es siempre presentada por ella misma como una de formación o educación de las masas obreras, y a diferencia de Martineau, ella concibe a las mujeres en particular como sujetos revolucionarios y habla directamente a ellas. Su intención consiste en enseñar a los/as obreros/as los principios de la Economía Política desde una posición crítica, mostrando las estructuras que los someten y explotan, en función de despertar en aquellos/as una conciencia de clase revolucionaria. Las dos autoras realizan un trabajo teórico y político en sus obras, que si bien parte de supuestos teóricos contrapuestos, nos pueden ayudar a entender la posición que las mujeres ocupaban en el mundo intelectual del siglo XIX, brindándonos además las herramientas para problematizar el rol de educadoras que ellas ocupaban (voluntariamente o no) en estos círculos intelectuales.

Creemos que será importante problematizar en futuros trabajos la relación entre la participación política de estas mujeres, el contenido teórico de sus obras y cómo su condición de género puede haberlas llevado a tener que ocupar estos roles de educadoras, en especial dentro de círculos académicos e intelectuales dominados en la época por hombres.

**VII. Bibliografía**

-De Souza Santos, B. (2006). Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires). Buenos Aires: CLACSO.

-Foucault, M. (1992). Microfísica del poder. Madrid: Las ediciones de La Piqueta.

-Heritier, F. (2007). Masculino/Femenino II. Disolver las jerarquías. Buenos Aires: FCE.

-Lengermann, P. M. y Niebrugge-Brantley, J. (1998). The Women Founders: Sociology and Social Theory, 1830-1930. USA: McGraw-Hill.

-Lengermann, P. M. y Niebrugge-Brantley, J. (1993) en Ritzer, G. Teoría sociológica contemporánea. México: McGraw Hill.

-Lister, R. (2003). Citizenship. Feminist perspectives. New York: New York University Press.

-Luxemburgo, R. (1925) Introducción a la Economía Política. Editor digital Titillivus.

-Luxemburgo, R. (2006) Obras escogidas. Ediciones digitales Izquierda Revolucionaria. Recuperado de www.marxismo.org

-Luxemburgo, R. (2014) El voto femenino y la lucha de clases. Editor Marxist internet archive.

-Martineau, H. (1834) Ilustrations of political economy. Charles Fox, Paternoster-row. Londres, Inglaterra.

-Martineau, H. (1856) Novelas de Miss Harriet Martineau sobre Economía Política, Tomos I y II. Imprenta Don Tomas Jordan. Madrid, España.

-Martineau, H. (2011) The long shadow of economic ruin, en New England Review, Volumen 32, N° 2, pp. 193-202.

-Murillo, S. (2012). Prácticas científicas y procesos sociales. Una genealogía de las relaciones entre ciencias naturales, ciencias sociales y tecnologías. Buenos Aires: Biblos.

-Nash, M. (2012). Mujeres en el mundo. Madrid: Alianza Editorial.

-Perrot, M. (2009). Mi historia de las mujeres. Fondo de Cultura Económica.

-Salomone, A. (1996). Mujeres e ideas en América Latina: una relación problemática, en Cuyo, Anuario de Filosofía Argentina y Americana, No 13, p.143-149.